



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA**  
**Sección Análisis de Puestos**

**CHOFER DE TRANSPORTE FORENSE O.I.J.**

**I. NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecutar labores relacionadas con la conducción de vehículos automotores destinados al transporte de cadáveres.

**II. TAREAS TÍPICAS**

- ✓ Operar y conducir vehículos automotores u otros equipos destinados para el transporte de cadáveres.
- ✓ Transportar cadáveres desde cualquier lugar del país hacia la Morgue Judicial, que por mandato judicial deba practicárseles los exámenes necesarios para determinar la causa de muerte así como las evidencias necesarias en caso que se amerite.
- ✓ Reportar las irregularidades que encuentre durante la ejecución de las tareas.
- ✓ Transportar vísceras, partes del cuerpo humano u otros similares de la Morgue Judicial hacia los cementerios de uso institucional para su desecho.
- ✓ Efectuar personalmente cambios de aceite (donde se cuente con facilidades), llantas y hacer reparaciones menores y de emergencia.
- ✓ Llenar los formularios requeridos para la prestación de los servicios de transporte.
- ✓ Llevar y mantener actualizados controles variados, registros libros y estadísticas propios de la actividad a su cargo.
- ✓ Cumplir los trámites necesarios y llenar las boletas correspondientes para el abastecimiento de combustibles, lubricantes y otros.
- ✓ Velar por el mantenimiento, limpieza y conservación del vehículo, batería, niveles de agua, aceite, líquido de frenos y similares.
- ✓ Presentar reportes sobre una situación específica en relación a la labor que ejecutan.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.



### III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

<b>Responsabilidad</b>	
<b>Por funciones</b>	Es responsable de brindar un servicio eficiente; la responsabilidad es limitada; acata instrucciones precisas para ejecutar las tareas rutinarias mediante métodos y procedimientos claramente establecidos; además es responsable de aplicar los procedimientos de seguridad e higiene ocupacional correspondientes.
<b>Por relaciones de trabajo</b>	El trabajo impone muy pocas relaciones de trabajo, excepto con compañeros y superiores inmediatos.
<b>Por equipo, materiales y valores</b>	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del vehículo, equipo y materiales asignados para el cumplimiento de sus actividades y reportar cualquier falla o anomalía que se presente a su superior inmediato.
<b>Condiciones de trabajo</b>	
<p>Para la ejecución de esta actividad al ocupante del cargo le corresponde conducir vehículo automotor u otros equipos requeridos para el transporte de personas. Su labor requiere de cierto esfuerzo físico, por cuanto le corresponde mantener una misma posición la mayor parte de la jornada laboral.</p> <p>Además debe presenciar escenas impactantes, soportar malos olores y laborar turnos rotativos sin límite de jornada.</p> <p>Para el cumplimiento de esta labor el ocupante del cargo debe trasladarse a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos.</p>	
<b>Consecuencia del error</b>	
La mala manipulación del cadáver así como una entrega tardía del mismo puede provocar errores o atrasos en la resolución de procesos judiciales; así como causar perjuicios a terceras personas, daños al bien patrimonial.	



<b>Supervisión</b>	
<b>Recibida</b>	Trabaja siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos, normas, disposiciones administrativas, de tránsito y salud ocupacional. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
<b>Ejercida</b>	No ejerce supervisión.

#### **IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO**

<b>Responsabilidad</b>	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
<b>Iniciativa</b>	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
<b>Compromiso</b>	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
<b>Orientación al Servicio</b>	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
<b>Orientación a la calidad</b>	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.

#### **V. REQUISITOS**

<b>Obligatorios</b>	
<b>Formación académica</b>	Conclusión de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica.
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo un año de experiencia en la conducción de



	vehículos.
<b>Requisitos Legales</b>	Licencia de conducir B-1 vigente.
<b>Deseables</b>	
Conocimientos en aspectos generales en mecánica y rutas nacionales.	

**VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:**

<b>OFICINAS O DESPACHOS</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>		<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>
	<b>Ancha</b>	<b>Angosta</b>	
Sección de Transportes del OIJ (Unidad de Transporte Forense)	Auxiliar de Servicios Generales 4	Chofer de Transporte Forense O.I.J.	Operativo

***Aprobada por el Consejo Superior, en la sesión N° 108-2010, celebrada el 09 de diciembre del 2010, artículo LXIX.***